

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 683, de fecha 14 de Agosto del 2018, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 9549**

Se acuerda aprobar el informe del Estudio de impacto ambiental (EIA) del proyecto **Producción de sales Maricunga**, que la DIPLAN presenta mediante oficio N°2893 del 25 de julio de 2018, donde señala que, en específico al proyecto, el PRDU no contempla análisis del tipo de cargas recomendables o no para las vías, ya que no aplica, por lo tanto, no puede existir pronunciamiento acerca del transporte de materiales sean éstos de cualquier carácter. De acuerdo a lo anterior y, en consecuencia, **no es posible emitir pronunciamiento** acerca de la compatibilidad territorial con el **PRDU**. Por otra parte, dado los antecedentes aportados por el Estudio de Impacto Ambiental, se concluye que el proyecto señalado **es coherente** con la Estrategia Regional de Desarrollo al 2020, no obstante, es preciso que el titular, considere aspectos del tránsito urbano y accesos al puerto de Coquimbo, ya que el Gobierno Regional de Coquimbo, vela también por la coherencia, con lineamientos que apuntan a mejorar la calidad de vida urbana y regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El Consejero Regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones médicas.

  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**